

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar
INFANTERIA

Cursos

La Escuela de Aplicación y de Tiro de Infantería desarrollará un curso de aptitud para el mando y servicio de Carros de Combate con sujeción al programa aprobado por la Dirección General de Enseñanza Militar.

Asistirán al curso cuarenta capitanes de la escala activa del Arma de Infantería, que no estén en posesión del diploma de aptitud para esta especialidad.

Este número se distribuirá en la forma siguiente:

Del Regimiento de Infantería de Carros núm. 1.—Tres.

Del Regimiento de Infantería de Carros núm. 2.—Cuatro.

Del Regimiento de Infantería de Carros núm. 3.—Tres.

Del Regimiento de Infantería de Carros núm. 5.—Tres.

Los veintisiete restantes, hasta completar el número dicho, serán designados del siguiente modo:

Tres capitanes por el General Jefe del Ejército de Marruecos.

Quince capitanes, a razón de tres por cada una de las regiones militares primera a la quinta.

Seis capitanes, a razón de dos por cada una de las regiones sexta a la octava.

Seleccionados por orden de méritos, entre los que voluntariamente lo soliciten, atendiendo a la preferencia:

a) Los que hayan pertenecido a Unidad de Carros.

b) Los que posean carnet de conducción de automóviles, especialmen-

te si está expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Un capitán profesor, por la Academia de Infantería, en Guadalajara.

Un capitán profesor, por la Academia de Infantería, en Zaragoza.

Un capitán profesor, por la Escuela de Aplicación y de Tiro de Infantería.

El curso dará principio el día 5 de febrero y terminará el 20 de marzo próximo.

El General Jefe del Ejército de Marruecos y los respectivos Capitanes Generales, remitirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), antes del 20 del actual, las relaciones-propuestas de los capitanes que hayan de asistir al curso.

Los designados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación y de Tiro de Infantería el día 5 de febrero, a las nueve horas. Realizarán los viajes por cuenta del Estado y devengarán las dietas reglamentarias.

La parte práctica del curso, relativa a descripción de motores y mecanismo, se desarrollará con la cooperación de los jefes del Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Por el Estado Mayor del Ejército se dictarán las órdenes oportunas a fin de que se ponga a disposición de la Escuela, para desarrollo del curso, los elementos siguientes:

Unidades

Un batallón de Infantería para los ejercicios tácticos en que se desarrollen temas de combinación de esta Unidad con las de Carros, en los días señalados en el programa.

Tres compañías de Carros, a tres secciones, carro de mando y dos carros de enlace, para su actuación en los anteriores ejercicios.

Personal

El Regimiento de Infantería de Ca-

ros núm. 1 pondrá a disposición, además del personal de jefes que haya de colaborar en el curso:

Cuatro capitanes, auxiliares de las prácticas de conducción de Carros.

Seis conductores de Carros.

De otras procedencias se facilitará, en caso de que no pueda atenderse por el Regimiento de Carros núm. 1: Un auxiliar del C. A. S. E. especializado en motor Diessel.

Un suboficial conductor, a ser posible, titulado de la Escuela de Automovilismo.

Un mecánico electricista (de automóvil).

Seis conductores automovilistas.

Dos mecánicos conductores.

Dos motoristas.

Material

De la Maestranza de Artillería de Madrid:

Tractor Normang en servicio (de ruedas de goma), uno.

Barcaza Carro Vickers en servicio, uno.

Carros Vickers en servicio, tres.

Barcaza Carro Krupp en servicio, uno.

Carros Krupp en servicio, tres.

Torreta de Carro Vickers con armamento y óptica, uno.

Torreta de Carro Krupp con armamento y óptica, uno.

De la Maestranza de Artillería de Valladolid:

Carros Fiat "Balilla" (uno con lanzallamas), tres.

Municiones

Calibre, 45 mm.; rompedora, 600; perforante, 125; total 725.

Calibre, 8 mm.; corriente, 6.000; trazadora, 1.500; total 7.500.

Calibre, 7,90 mm.; corriente, 4.000; trazadora, 800; total 4.800.

Calibre, 7,62 mm.; corriente, 4.000; trazadora, 800; total 4.800.

Por la Dirección General de Transportes se pondrá a disposición de la Escuela, durante el tiempo del curso:

Un coche ligero para profesores.
 Dos motocicletas con carro lateral para el servicio del curso.
 Dos ómnibus de 30 plazas para el transporte de alumnos.
 Un camión para prácticas de conducción.

Dos camiones transporte de carro Vickers (uno de ellos con cabrestante).
 También facilitará:
 Gasolina, 21.160 litros.
 Gas-Oil, 1.010 litros.
 Valvulina, 300 kilos.
 Grasa, 305 kilos.
 Aceite, 2.600 litros.

Por la Dirección General de Servicios se acreditarán a la Escuela ochenta y cuatro mil ciento sesenta pesetas (84.160), de las que sesenta y un mil ciento sesenta pesetas (61.160), corresponden a dietas y pluses con cargo al capítulo primero, artículo tercero, grupo único, y las restantes veintitrés mil pesetas (23.000), a gastos de material diverso, con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo tercero, concepto primero, del presupuesto vigente.

Madrid, 5 de enero de 1942.

VARELA

Concursos

Declarado parcialmente desierto el concurso anunciado por orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 196), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de sargento de Infantería, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias con la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 3 de enero de 1942.

VARELA

Bajas en Academias

Causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara, el teniente provisional del Arma D. José Martínez de la Victoria y Juguera, por no haber justificado su falta de presentación en la misma en la fecha seña-

lada por orden circular de 2 de agosto de 1941 (D. O. núm. 175).

Madrid, 2 de enero de 1942.

VARELA

Ingreso en Academias

Comprobado documentalmente su derecho a ingreso en la Academia de Transformación de Infantería el alférez provisional de dicha Arma D. Leopoldo de la Fuente Diáñez, queda admitido a seguir los cursos en la Academia de Infantería de Guadalajara con el número 826, y formando parte de la tercera convocatoria; debiendo efectuar su incorporación a la misma cuando por su puntuación le corresponda ser llamado.

Madrid, 2 de enero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto del 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), se anuncia, para ser cubierta por concurso en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña), una vacante de subalterno de la misma Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de enero de 1942.

VARELA

FARMACIA MILITAR

Curso de especialidades

Como resultado de los exámenes de oposición de los farmacéuticos primeros, designados por orden de 2 del actual (D. O. núm. 271), quedan nombrados alumnos para el curso de Especialidades Farmacéuticas, los farmacéuticos primeros D. Manuel Orense Rosende, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid y don Arturo Mosquera Toribio, de la Farmacia Militar de Trubia.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 10 de noviembre último (D. O. núm. 253), los designados deberán presentarse a las diez de la ma-

ñana del día 12 de enero de 1942, al Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

El viaje de incorporación lo harán por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por los Capitanes Generales.

Madrid, 2 de enero de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo del corriente año (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Luis Cuevas Vicente, herido el día 30 de agosto de 1936, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 900 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería número 9.

Capitán de complemento de Infantería D. Jesús Dorronsoro Aszarza, herido el día 14 de abril de 1937, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 675 pesetas. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Teniente provisional de Infantería D. Joaquín Chamorro Gutiérrez, herido el día 26 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 10.950 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres).

Teniente provisional de Infantería D. Juan Antonio Jerez González, herido el día 10 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 6.750 pesetas y la indemnización de 3.000 pesetas. Cursó la documentación el batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

Teniente provisional de Infantería D. Ramón Pérez del Rosal, herido el día 23 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 690 pesetas. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 89.

Alférez de complemento de Infantería D. Rafael Domínguez Borrajo, herido el día 10 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 10.950

pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el primer Tercio de La Legión.

Alfárez provisional de Infantería don Juan Miguel Martínez Martínez, herido el día 28 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 10.185 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Alfárez provisional de Infantería don José Pérez Gutiérrez, herido el día 2 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 8.520 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la séptima región militar, ha fallecido el día 25 del mes de diciembre último, en la plaza de Salamanca, el comandante de Artillería de la escala complementaria D. Juan García Abad, destinado en el batallón de Trabajadores núm. 93.

Madrid, 3 de enero de 1942.

VARELA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran al escalafón de su Arma y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los brigadas del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican y quedando en situación de disponible forzoso en las regiones militares que se señalan.

D. Elías Gómez González, entre don Juan Trejo Fernández y D. José Vela Mari, en Baleares.

D. José Vela Mari, entre D. Elías Gómez González y D. José Saura Lahoz, en Baleares.

D. Manuel Baltar López, entre don León Rodríguez Moreno-Cid y don Gaspar Serrano Belmonte, en la primera región militar.

D. Gaspar Serrano Belmonte, entre don Manuel Baltar López y D. Juan Ocaña Mejía, en Baleares.

Madrid, 3 de enero de 1942.

VARELA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden 9 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 277), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los suboficiales y personal de banda de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo, los que se encuentran destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Julio Cidoncha González, del Regimiento núm. 12, al Regimiento número 1.

D. Pío Vargas Serrano, del Regimiento núm. 4, al Regimiento número 1.

D. Francisco Casanova Arranz, del Regimiento núm. 48, al Regimiento número 50.

D. Alfonso Comas Ramón, del Regimiento núm. 6, al Regimiento número 35.

D. Emilio Esparza Etayo, del Regimiento núm. 34, al Regimiento número 25.

D. José Castellano Quintana, del Regimiento núm. 31, al Grupo independiente de Artillería anti-aérea de Canarias.

D. Lisando Mayobre Soto, del Regimiento núm. 30, al Regimiento número 7.

Brigadas de complemento

D. Eugenio Penide Rilo, del Regimiento núm. 35, al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sargentos

D. León Pisón Echevarri, del Regimiento núm. 19, al Regimiento número 75, cuanto grupo.

D. Antonio Ortega Bustos, del Regimiento núm. 19, a la Maestranza y Parque de Zaragoza.

Sargentos provisionales

D. Avelino Palacios Téllez, del Regimiento núm. 8, al Regimiento número 49.

D. Faustino Machado Rodríguez, del Regimiento núm. 31, al Regimiento núm. 1.

D. Salvador Cózar Sánchez, de agregado al Regimiento núm. 32, al Regimiento núm. 4.

D. Teófilo Espejo Pascual, del Regimiento núm. 30, al Parque y Maestranza de Zaragoza.

D. Francisco Ortega Martín, del Regimiento núm. 30, a la Jefatura

de Recuperación y batallón de Especialidades núm. 1.

D. José Martín Valle, de agregado al Regimiento núm. 20, a la Maestranza de Sevilla.

D. Julián Badía Anpal, del Regimiento núm. 73, al Regimiento número 1.

D. Francisco Girón Troya, del Regimiento núm. 11, al Regimiento número 7.

D. Manuel Vallecillo Vargas, del Regimiento núm. 6, al Regimiento número 49.

D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, del Regimiento núm. 23, al Regimiento número 1.

D. Gerardo Briceño de la Torre, del Regimiento núm. 20, a la Maestranza de Sevilla.

D. Santiago Lozano Olmo, del Regimiento núm. 33, al Regimiento número 1.

D. José Sánchez Fabio, del Grupo independiente de Artillería anti-aérea de Canarias, al Regimiento número 1.

D. Domingo Vázquez Barroso, del Regimiento núm. 34, al Parque de Valencia.

D. Manuel Conde Vázquez, del Regimiento núm. 23, a la Jefatura de Recuperación y batallón de Especialidades núm. 1.

D. Eduardo Gómez Martín, de agregado a la Academia del Arma, a la misma.

D. Ernesto Cabrera Cabrera, del Regimiento núm. 34, al Regimiento número 7.

D. Isaías Jiménez Gómez, del Regimiento núm. 6, al Regimiento número 41.

D. Alfonso Molinos de Dios, del Regimiento núm. 19, al Regimiento número 44.

D. Jesús Jiménez García, del Regimiento núm. 34, al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

D. José Méndez Suárez, del Regimiento núm. 34, al Regimiento número 7.

D. Esteban Esteban Lozoya, de agregado al Regimiento núm. 8, al Regimiento núm. 41.

D. Juan Pérez González, del Regimiento núm. 1, al Regimiento número 41.

D. Armando Márquez Olalla, de agregado al Regimiento núm. 49, al Regimiento núm. 7.

D. Juan Porcuna González, del Regimiento núm. 50, al Regimiento número 1.

Sargento de banda

D. Zoilo García Barba, de agregado al Regimiento núm. 63, al mismo.

Cabo de banda, asimilado a sargento

D. Cristóbal Company Carrasco, del Regimiento núm. 17, al Regimiento núm. 31.

DESTINADOS FORZOSOS

Sargento

D. José Lubyary Pérez, del Regimiento núm. 44, al mismo.
Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante de Ingenieros D. Néctor Renedo López y al teniente de la misma Arma D. Pedro Cerdá Vich, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, de tercera clase, con espadas, que les ha sido concedida por el Reich alemán.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán de la Guardia Civil D. José Calero Hernández, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al teniente de la Guardia Civil D. José Juan Lloréns, con destino en la 218 Comandancia del 18 Tercio rural, la permuta de dos Cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que posee, por otras dos de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del reglamento de la referida Orden.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

INTENDENCIA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los

Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado, le fué instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra en la escala activa y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de Intendencia D. José Castelló Beltrán, el cual se colocará en la escala de su nuevo empleo entre D. Antonio García Golpe y D. Rosendo Alcántara Alvarez, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región.

Madrid, 5 de enero de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado, le fué instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra en la escala activa y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de Intendencia D. Antonio García Golpe, el cual se colocará en la escala de su nuevo empleo entre D. Eusebio Marqués Santos y D. Rosendo Alcántara Alvarez, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región.

Madrid, 5 de enero de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán médico de Sanidad Militar D. Alfredo Conejo García, para usar sobre el uniforme la insignia de «oficial» de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Capitán

D. Felipe Moro Toral

Tenientes

D. Luis Abascal Garayoa.
D. Pedro Bonet Gari.
D. Vicente Bueno Gaceo.
D. Antonio del Campo Alonso.
D. Justo Mora Comas.
D. Amílcar Morera Bravo.
D. Miguel Oviedo Calderón.
D. Diego Armando Román Durán.
D. José Zaera Gayoso.

Alférez

D. Jesús de Gregorio Rocasolano Turno.

Madrid, 2 de enero de 1942.

VARELA

C. A. S. E.

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114), se concede el sueldo anual, que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, el que percibirán a partir de las fechas que también se indican; incrementándose, a partir de 1 de julio de 1940, con arreglo a la ley de Presupuestos de dicho año, en 1.000 pesetas a los auxiliares administrativos y topógrafos, y en 750 pesetas a los conserjes y taquimecanógrafas, cuyo señalamiento de sueldo sea con anterioridad a dicha fecha.

Auxiliares administrativos

D. Benigno Álvarez Calvo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 8.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1940 por treinta años de servicio.

D. José Amores Rodríguez, del Estado Mayor del Ejército, 8.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1940, por treinta años de servicio.

D. Francisco Arqués Fernández, de disponible forzoso en la primera región militar, 5.500 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por cinco años de servicio.

D. Cristóbal Escámez Ruiz, de disponible forzoso en la primera región militar, 7.000 pesetas, desde 1 de marzo de 1939, por treinta años de servicio.

D. José García Orcasitas, de disponible forzoso en la primera región militar, 6.500 pesetas, desde 1 de mayo de 1939, por veinticinco años de servicio.

D. Hipólito Luengo Matesanz, de este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), 7.260 pesetas.

setas, desde 1 de enero de 1941, por cinco años de servicio.

D. Hermenegildo Miquel González, de la Comisión de Movilización Industrial de la sexta región militar, 8.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1940, por treinta años de servicio.

D. Eduardo Muñoz Muñoz, de disponible forzoso en la tercera región militar, 5.500 pesetas, desde 1 de abril de 1941, por cinco años de servicio.

D. Bernabé Navarro Díez, de disponible forzoso en la primera región militar, 6.500 pesetas, desde 1 de enero de 1939, por veinticinco años de servicio.

D. Diego Sáncha Guzmán, de disponible forzoso en la primera región militar, 8.000 pesetas, desde 1 de septiembre de 1940, por treinta años de servicio.

D. Alejandro Sánchez Cornago, del Estado Mayor del Ejército, 9.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1941, por cuarenta años de servicio.

D. Eliseo Sánchez Chamero, de disponible forzoso en la primera región militar, 6.500 pesetas, desde 1 de abril de 1940, por veinticinco años de servicio.

CON LOS ABONOS DE CAMPAÑA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONCEDE LA ORDEN DE 29 DE AGOSTO DE 1941 (D. O. NÚM. 195) AL PERSONAL DEL C. A. S. E.

Auxiliares administrativos

D. José Aguilar López, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 7.115 pesetas, desde 1 de junio de 1941, por diez años de servicio.

D. Francisco Araujo Iglesias, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 8.500 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por treinta y cinco años de servicio.

D. Eduardo Verdegué Gómez, de la Subinspección de la Circunscripción Occidental de Marruecos, 7.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1939, por treinta años de servicio.

D. Bartolomé Berjanc Morejón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, 7.000 pesetas, desde 1 de mayo de 1939, por treinta años de servicio.

D. Enrique Villardefrancos Suárez, de la Maestranza y Parque de Artillería de La Caruña, 4.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1937, por cinco años de servicio.

D. Dioscórides Blanco Antón, de la Oficina del Agregado Militar a la Embajada de España en Roma, 8.000 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por treinta años de servicio.

D. José Blasco Gómez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, 6.500 pesetas, desde 1 de junio de 1937, por veinticinco años de servicio.

D. Manuel Brenes Guillena, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 8.000 pesetas,

desde 1 de agosto de 1939, por cuarenta años de servicio.

D. Mauricio Cáceres Galindo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí (en situación de retirado), 8.500 pesetas, desde 1 de noviembre de 1938, por cuarenta y cinco años de servicio.

D. Francisco Calvo Delgado, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra, 6.000 pesetas, desde 1 de julio de 1940, por diez años de servicio.

D. Ignacio Castellano, Sánchez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1938, por treinta y cinco años de servicio.

D. Eduardo Castillo Gómez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.000 pesetas, desde 1 de junio de 1938, por treinta años de servicio.

D. Eusebio Herrera Franco, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima región militar, 7.000 pesetas, desde 1 de mayo de 1939, por treinta años de servicio.

D. José Espín Herrera, de la Capitanía General de la segunda región militar, 6.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1940, por diez años de servicio.

D. Juan Espín Herrera, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 7.000 pesetas, desde 1 de febrero de 1938, por treinta años de servicio.

D. José Estrada Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, 6.000 pesetas, desde 1 de marzo de 1941, por diez años de servicio.

D. Andrés Fernández Gordo, del Establecimiento Central de Intendencia, 7.500 pesetas, desde 1 de julio de 1939, por treinta y cinco años de servicio.

D. Antonio Fernández de Palarea, del Alto Estado Mayor, 8.500 pesetas, desde 1 de enero de 1942, por treinta y cinco años de servicio.

D. Francisco Fernández Argomániz, de la Intervención de los Servicios de Guerra de la sexta región militar, 7.000 pesetas, desde 1 de mayo de 1938, por treinta años de servicio.

D. Isidro Fernández Uceda, de la Subinspección de la segunda región militar, 6.000 pesetas, desde 1 de octubre de 1940, por 10 años de servicio.

D. Manuel Fernández Fernández, de la fábrica de Artillería de Trubia, 6.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1941, por diez años de servicio.

D. José Jaime Gallardo López, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 4.500 pesetas, desde 1 de febrero de 1938, por cinco años de servicio.

D. Antonio Gallego Muñoz, de la Intervención Militar de la segunda región, 7.580 pesetas, desde 1 de marzo de 1941, por diez años de servicio.

D. Gregorio Gallego Rivero, de la Comandancia Militar de Melilla, 7.000

pesetas, desde 1 de agosto de 1938, por treinta años de servicio.

D. Agustín García González, del Gobierno Militar de Asturias, 6.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1940, por diez años de servicio.

D. Eduardo García Tirado, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 9.000 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por cuarenta años de servicio.

D. José García Robiou, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima región militar, 7.500 pesetas, desde 1 de agosto de 1937, por treinta y cinco años de servicio.

D. Laureano García Rubiera, de la Intervención Militar de la séptima región, 9.000 pesetas, desde 1 de enero de 1941, por cuarenta años de servicio.

D. Juan Garijo Lamaison, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, 7.000 pesetas, desde 1 de septiembre de 1939, por treinta años de servicio (rectificación a la orden de 26 de septiembre de 1941, D. O. número 218).

D. Francisco Gil García, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra, 6.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1941, por diez años de servicio.

D. Luis Gómez Tirado (fallecido), de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, 8.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1941, por treinta años de servicio.

D. Guillermo Gonzalbes Guarinos, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.000 pesetas, desde 1 de octubre de 1938, por treinta años de servicio.

D. Germán Gradín Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 39, 7.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1939, por treinta años de servicio.

D. Luis Guerrero Legido, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 6.500 pesetas, desde 1 de noviembre de 1937, por veinticinco años de servicio.

D. Manuel López del Vallado López, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 5.212 pesetas, desde 1 de marzo de 1940, por diez años de servicio.

D. Pablo López Blanco (fallecido), de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la séptima región, 7.000 pesetas, desde 1 de febrero de 1937, por treinta años de servicio, hasta el 5 de abril de 1941, fecha de su fallecimiento.

D. Carlos Márquez Rodríguez, del Cuartel General de la segunda región, 7.634 pesetas, desde 1 de noviembre de 1940, por diez años de servicio.

D. León Martín Arenal, de la Auditoría de Guerra de la séptima región, 7.000 pesetas, desde 1 de abril de 1940, por treinta años de servicio.

D. Marciano Martín Gil, de la subinspección de la segunda región, 6.000 pesetas, desde 1 de octubre de 1940, por diez años de servicio.

D. Maximiliano Martínez Herrero, de los Servicios de Intervención de la sexta región, 9.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1941, por cuarenta años de servicio.

D. Ricardo Martínez Fernández, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 4.500 pesetas, desde 1 de noviembre de 1937, por cinco años de servicio.

D. Sertorio Martínez Miguel, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, 7.000 pesetas, desde 1 de enero de 1937, por treinta años de servicio.

D. Victoriano Marrero Delgado, de la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias, 7.500 pesetas, desde 1 de julio de 1939, por treinta y cinco años de servicio.

D. Rafael Mateos Vadillo, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.000 pesetas, desde 1 de febrero de 1937, por treinta años de servicio.

D. Francisco Mendoza Béjar, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 4.500 pesetas, desde 1 de septiembre de 1937, por cinco años de servicio (rectificación a la orden de 3 de marzo de 1938 DIARIO OFICIAL núm. 499).

El mismo, 6.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1941, por diez años de servicio.

D. Joaquín Menéndez González, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 6.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1940, por diez años de servicio.

D. Máximo Miguel Moncalvillo, del Patronato de Casas Militares, 6.500 pesetas, desde 1 de mayo de 1937, por veinticinco años de servicio (rectificación a la orden de 2 de julio de 1938, B. O. núm. 8).

El mismo, 7.000 pesetas, desde 1 de mayo de 1940, por treinta años de servicio.

D. Federico Molinero Lezpona, de la Subinspección de la Circunscripción Occidental de Marruecos, 8.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1941, por treinta y cinco años de servicio.

D. Manuel Ortega Melgar, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército Marroquí, 6.500 pesetas, desde 1 de febrero de 1938, por veinticinco años de servicio.

D. Joaquín Pueyo Lascorz, de la Mehalía Jalfiana de Tetuán núm. 1, 7.000 pesetas, desde 1 de abril de 1940, por treinta años de servicio.

D. Teodoro Quecedo Arroyo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1939, por treinta años de servicio.

D. David Rancho Hernández, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima región, 6.500 pesetas desde 1 de octubre de 1936, por veinticinco años de servicio.

D. Luis Rexach Corominas, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.000 pesetas, desde 1 de noviembre de 1939, por treinta años de servicio.

D. Manuel Rodés Castelló, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 6.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1937, por veinte años de servicio (rectificación a la orden de 4 de enero de 1938, B. O. número 443).

El mismo, 7.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1941, por veinticinco años de servicio.

D. Clemente Rodríguez Díaz, del Regimiento mixto de Artillería número 7, 8.500 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por treinta y cinco años de servicio.

D. Federico Rodríguez Puente, de los Servicios de Intervención del Ejército de Marruecos, 5.900 pesetas, desde 1 de noviembre de 1937, por cinco años de servicio (rectificación a la orden de 26 de septiembre de 1941, DIARIO OFICIAL núm. 218).

D. Pablo Rodríguez Ruiz, de los Servicios de Intervención de la sexta región, 8.000 pesetas, desde 1 de marzo de 1941, por treinta años de servicio.

D. Pedro Rodríguez Lombra, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 6.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1937, por veinticinco años de servicio.

D. José Sáez Vaquerizo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, 7.000 pesetas, desde 1 de marzo de 1938, por treinta años de servicio.

D. Julio Sánchez Calderón, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, 7.500 pesetas, desde 1 de octubre de 1939, por treinta y cinco años de servicio.

D. Rafael Sánchez Benítez, 7.000 pesetas, desde 1 de julio de 1938, por treinta años de servicio. De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

D. Diego Segura Maresca, de la Comisión de Estadística afecta al Alto Estado Mayor, 6.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1941, por diez años de servicio.

D. Luis Serrano Millán, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 8.500 pesetas, desde 1 de diciembre de 1940, por treinta y cinco años de servicio.

D. Alberto Sisí Capdevila, de la Academia de Infantería de Zaragoza, 6.500 pesetas, desde 1 de febrero de 1939, por veinticinco años de servicio.

D. Felipe Suárez Arteaga, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de

Ejército de Andalucía, 8.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1940, por treinta años de servicio.

D. Bienvenido Tajadura, Arnáiz, de este Ministerio, 6.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1938, por veinticinco años de servicio.

D. Vicente Tristanchó Castilla, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 7.580 pesetas, desde 1 de junio de 1941, por diez años de servicio.

Topógrafos

D. Ignacio Agudo González, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.500 pesetas, desde 1 de agosto de 1938, por veinticinco años de servicio.

D. Primitivo Baile Compais, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.000 pesetas, desde 1 de febrero de 1940, por veinte años de servicio.

D. Cruz Bonifacio Barriga Izquierdo, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 7.500 pesetas, desde 1 de febrero de 1939, por treinta y cinco años de servicio.

D. Víctor del Castillo Ramallo, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.000 pesetas, desde 1 de julio de 1939, por veinte años de servicio.

D. Donato Castrillo Prieto, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 5.500 pesetas, desde 1 de enero de 1939, por quince años de servicio.

D. Estanislao García Mauro, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 3.500 pesetas, desde 1 de julio de 1940, por treinta y cinco años de servicio.

D. Julio González Peña, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.500 pesetas, desde 1 de mayo de 1937, por veinticinco años de servicio.

D. Juan Jiménez Patallo, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 5.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1939, por quince años de servicio.

D. Juan Martínez Sánchez, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 8.000 pesetas, desde 1 de agosto de 1940, por treinta años de servicio.

D. Heliodoro Ortiz Ruiz, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 5.500 pesetas, desde 1 de mayo de 1937, por quince años de servicio.

D. Epifanio Rodrigo Carpintero, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.500 pesetas, desde 1 de marzo de 1941, por 15 años de servicio.

D. Rafael Salinero Hernández, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, 6.500 pesetas, desde 1

de febrero de 1941, por quince años de servicio.

Conserjes

D. Gregorio Amores Rama, de la Intervención Militar de la tercera región, 6.500 pesetas, desde 1 de julio de 1940, por treinta años de servicio.

D. Arturo Barberán Bartoli, de la Jefatura de Intendencia de la séptima región, 7.000 pesetas, desde 1 de abril de 1941, por treinta y cinco años de servicio.

D. Teófilo Cuadrado Lobo, de la Subinspección de la séptima región, 6.000 pesetas, desde 1 de julio de 1940, por veinticinco años de servicio.

D. Juan Cumbreño Labrador, de la Intervención Militar de la sexta región, 5.250 pesetas, desde 1 de marzo de 1938, por veinticinco años de servicio.

D. José de la Espada Muñoz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 6.000 pesetas, desde 1 de enero de 1941, por veinticinco años de servicio.

D. José Espí Alcaraz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, 4.750 pesetas, desde 1 de abril de 1940, por veinte años de servicio.

D. Francisco Guerrero Maza, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 6.000 pesetas, desde 1 de julio de 1941, por veinticinco años de servicio.

D. Matías Joven Millán, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, 5.750 pesetas, desde 1 de mayo de 1937, por treinta años de servicio.

D. Manuel Martín Muñoz, de la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias, 6.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1941, por veinticinco años de servicio.

D. Gabriel Mata Rodríguez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 5.750 pesetas, desde 1 de marzo de 1940, por treinta años de servicio.

D. Antonio Ruiz Chacón, de la Intervención de los Servicios del Ejército de la segunda región, 7.500 pesetas, desde 1 de septiembre de 1940, por cuarenta años de servicio.

D. Leorcio Toquero Villafañez, de la Jefatura de Intendencia de la séptima región, 5.250 pesetas, desde 1 de abril de 1940, por veinticinco años de servicio.

Madrid, 2 de enero de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden mi-

nisterial de 11 de marzo del corriente año (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un apa roja, al personal del Ejército, Institutos Armados y Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relacionan:

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 8 D. Jesús López Rodríguez, herido el día 27 de noviembre de 1936, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Sargento del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Alí Ben Mohamed, número 2.360, herido el día 18 de febrero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de marzo de 1937.

Sargento del Grupo de Regulares de Larache núm. 4 Mohamed Ben Amebar, núm. 3.169, herido el día 18 de junio de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Sargento del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Al-Lal Ben Mohamed, núm. 8.808, herido el día 7 de octubre de 1936, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Sargento del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Busta Ben Mohamed, núm. 12.316, herido el día 28 de agosto de 1938, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Cabo del batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8 Manuel Carmona Díaz, herido el día 31 de mayo de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Cabo del Regimiento de Infantería núm. 19 Anastasio Amador Rubio García, herido el día 26 de enero de 1939, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Cabo del tercer Tercio de la Legión Luis Dacosta Brito, herido el día 21 de febrero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Abdelán Ben Lahasen Susi, núm. 08, herido el día 3 de febrero de 1939, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1939.

Cabo de la Mehal-La Jalifiana de

Tetuán núm. 1 Yilali Ben Solimán, número 1.964, herido el día 12 de noviembre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Feddal Tanyau, núm. 2.119, herido el día 12 de febrero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Mohamed Si Alí Aray, núm. 3.072, herido el día 24 de octubre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Cabo del Grupo de Tiradores de Ifni Abselán Ben Laarbi, núm. 3.168, herido el día 17 de enero de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de febrero de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Marsok Ben Mohamed Kaddur, núm. 3.650, herido el día 3 de julio de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 3 Mohamed Ben Kassen Ben Abdelkader, núm. 6.162, herido el día 20 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 3 Mohamed Ben Aisa, número 9.384, herido el día 10 de noviembre de 1936, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Bachir Ben Mimán, número 11.182, herido el día 6 de mayo de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Abselán Ben Laarbi Mezquini, núm. 14.996, herido el día 27 de agosto de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 7 Hadal Ben Al-Lal, núm. 17.595, herido el día 17 de enero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1937.

Cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Hamuch Ben Mohamed, núm. 18.666, herido el día 9 de marzo de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de abril de 1937.

Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Abselán Ben Mohamed Ben Al-Lal, núm. 19.233, herido el día 6 de septiembre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 25 Alejandro Alonso Pérez, herido el día 21 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 3 Juan Anés Bermejo, herido el día 27 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 25 Miguel Ardueza Madariaga, herido el día 4 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 19 Fausto Bailo Alba, herido el día 7 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 27 Jacinto Crespo Delgado, herido el día 17 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 54 Isidro Loinaz Oyarbide, herido el día 30 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Abselán Susi, núm. 10.588, herido el día 30 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Mohamedi Ben Hach, núm. 13.725, herido el día 15 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Mohamed Ben Embark Kaseri, núm. 14.602, herido el día 8 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas

mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Mohamed Lambri, núm. 16.062, herido el día 10 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Mohamed Ben Hadu, núm. 16.451, herido el día 6 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Ali Ben Mohamed Ben Hamed, núm. 20.040, herido el día 7 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Ali Mesauri, núm. 21.075, herido el día 20 de enero de 1930. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1930.

Soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8 Al-Lal Ben Mohamed Laarbi, núm. 22.439, herido el día 27 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Abdela Ben Budel, número 23.587, herido el día 19 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Kaddur Senahaya, núm. 23.710, herido el día 11 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Mohamed Ben Abde-Rahamán, núm. 23.866, herido el día 7 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado del Grupo de Tiradores de Ifni Sel-lán Ben Yilali, número 24.572, herido el día 23 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 Abdeselán Ben Amar, núm. 27.748, herido el día 8 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia, Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Estado Mayor General

General de Brigada, activo, don Antonio Sagardia Ramos, con antigüedad de 8 de julio de 1933. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército. Queda rectificad en el sentido en que se indica el orden de 19 de junio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 141).

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. José Borbón y de la Torre, con antigüedad de 8 de diciembre de 1928. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Veterinaria

Subinspector de primera, activo don Vicente Sobreviela Monleón, con antigüedad de 30 de septiembre de 1939. Cursó la documentación la Inspección de la quinta región. Queda rectificando en el sentido en que se indica la orden de 21 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 269).

CRUCES

Infantería

Teniente Coronel, activo, D. José Rodríguez Castro, con antigüedad de 20 de marzo de 1932. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Teniente coronel, activo, D. Francisco de Tuero Guerrero, con antigüedad de 13 de noviembre de 1933. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 9 de octubre de 1934 (D. O. núm. 235).

Teniente coronel, activo, D. Cástor Tellechea Galfarsoro, con antigüedad de 12 de diciembre de 1934. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña núm. 24.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Calvo Roselló, con antigüedad

dad de 9 de julio de 1931. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 30 de junio de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 153).

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Criado Molina, con antigüedad de 22 de marzo de 1935. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 27 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 272).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Estado Mayor General

General de Brigada, activo, don Severino Pacheco Diego, con antigüedad de 17 de mayo de 1938, a partir del 1 de junio de 1938. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

General de Brigada, activo, don Joaquín González Gallarza, con antigüedad de 24 de septiembre de 1941, a partir del 1 de octubre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

General de Brigada, activo, don Emilio Esteban Infantes Martín, con antigüedad de 17 de octubre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 16 de diciembre de 1940 (D. O. número 293).

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Valentín Gallarza Morante, con antigüedad de 7 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Pedreira Castro, con antigüedad de 21 de febrero de 1938, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la octava región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 25 de septiembre de 1939 (B. O. número 274).

Coronel, activo, D. Juan Mediavilla Elías, con antigüedad de 20 de octubre de 1938, a partir del 1 de noviembre de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 27.

Coronel, activo, D. Antonio García Navarro, con antigüedad de 1 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Nieto Canillas, con antigüedad de 8 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 71.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Muñoz Valcárcel, con antigüedad de 28 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 74.

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Castro, con antigüedad de 9 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Montenegro Castro, con antigüedad de 29 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Teniente coronel, activo, D. José Miralles Boch, con antigüedad de 1 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Romero Gallisá, con antigüedad de 29 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Bordonado Chapela, con antigüedad de 27 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 13.

Teniente coronel, activo, D. Julio Klett Peláez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Aparicio Miranda, con antigüedad de 8 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña núm. 7.

Comandante, activo, D. Nicolás Cobo Gálvez, con antigüedad de 1 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el noveno Cuerpo de Ejército.

Comandante, activo, D. José del Arco García, con antigüedad de 22 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Santiago Roviralta Matallana, con antigüedad de 4 de abril de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Comandante, activo, D. Francisco García Cabrera, con antigüedad de 17 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación el Regimiento de Infantería número 48.

Comandante, activo, D. Justo Pablos García, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 41.

Comandante, activo, D. Angel Martín Mouríño, con antigüedad de 12 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Comandante, activo, D. Narciso Gimeno Baxas, con antigüedad de 28 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera región.

Comandante, activo, D. Julián Cabezas Gómez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán, activo, D. José Blanco Tró-yol, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 1.

Capitán, activo, D. Angel Núñez Cintado, con antigüedad de 28 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 1.

Capitán, activo, D. Manuel Cruz Rodríguez, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 15.

Capitán, escala complementaria, activo, D. Agustín del Rincón Alfaro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Campos de Concentración.

Comandante, escala complementaria, D. Juan Díaz Escribano, con antigüedad de 12 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta región.

Caballería

Coronel, activo, D. Federico García Balmori, con antigüedad de 1 de enero de 1940, a partir del 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región.

Teniente coronel, activo, D. Norberto Batufone Fernández-Palacios, con antigüedad de 27 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 12.

Artillería

Coronel, activo, D. Enrique Vera Sancha, con antigüedad de 25 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la

Capitanía General de la primera región.

Teniente coronel, activo, D. Juan Innerarity Cifuentes, con antigüedad de 10 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 24.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Felipe Moragriega Carvajal, con antigüedad de 14 de marzo de 1940, a partir del 1 de abril de 1940. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Enrique Blasco Salas, con antigüedad de 9 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Comandante médico, activo, D. Mariano Graña Noriega, con antigüedad de 6 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Veterinaria

Subinspector de segunda, activo, don Emilio Sobreveía Monleón, con antigüedad de 9 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Jacobo de Armijo Fernández de Alarcón, con antigüedad de 9 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Jesús de Ledesma Gracián, con antigüedad de 15 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Archivero tercero, activo, D. Manuel Ortiz de Villajos y Barbié, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Oficial primero, activo, D. Manuel Ferrero Matos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Archivero segundo, activo, D. Ramón Andrés Arquelladas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó

la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Archivero segundo, activo, D. Antonio Quetglas Mendoza, con antigüedad de 15 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la cuarta región.

Clero

Teniente vicario de segunda, activo, D. Manuel Martínez González, con antigüedad de 22 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Armada**Estado Mayor General**

Ministro togado, activo, D. Eugenio Blanco Serrano, con antigüedad de 27 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Coronel, activo, D. Alejandro Más de Gaminde, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Coronel, activo, D. Manuel Gallego Suárez-Somonte, con antigüedad de 24 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Angulo Alba, con antigüedad de 24 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la cuarta región aérea del Pirineo.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Rafael Muñoz Pruneda, con antigüedad de 2 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES**Estado Mayor**

Teniente coronel, activo, D. Mario González Revenga, con antigüedad de 3 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Coco Rodríguez, con antigüedad de 19 de abril de 1935, a partir del 1 de mayo de 1935. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Teniente coronel, activo, D. José

Rodríguez Castro, con antigüedad de 5 de junio de 1938, a partir del 1 de julio de 1938. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Romero Gallisá, con antigüedad de 29 de diciembre de 1938, a partir del 1 de enero de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Queda rectificada en el sentido en que se indica en la orden de 12 de marzo de 1941 (D. O. núm. 66).

Teniente coronel, activo, D. Emilio Juste Iraola, con antigüedad de 14 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación el Centro de Reclutamiento número 37.

Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 27 de agosto de 1938 (B. O. núm. 73).

Teniente coronel, activo, D. Antonio Ochoa Iglesias, con antigüedad de 6 de marzo de 1939, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo García Rodríguez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 19.

Teniente coronel, activo, D. Castor Tellechea Galfarsoro, con antigüedad de 16 de mayo de 1940, a partir del 1 de junio de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 24.

Teniente coronel, activo, D. Bernardo Lazcano Renjifo, con antigüedad de 10 de diciembre de 1940, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Carros de Combate número 4, Infantería.

Teniente coronel, activo, D. José Morales León, con antigüedad de 26 de julio de 1941, a partir del 1 de agosto de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 10.

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Aparicio Miranda, con antigüedad de 1 de agosto de 1938, a partir del 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña núm. 7.

Comandante, activo, D. César Caamaño Touchard, con antigüedad de 26 de julio de 1938, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 88.

Comandante, activo, D. José Ximénez de Sandoval Riestra, con antigüedad de 21 de enero de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Comandante, activo, D. Emilio Jarillo de la Reguera, con antigüedad de 16 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Moreno de la Vega Astola, con antigüedad de 15 de marzo de 1940, a partir del

1. de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 28.

Comandante, activo, D. Fernando Rama Cabo, con antigüedad de 16 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña número 56.

Comandante, activo, D. Emilio Bonelli Rubio, con antigüedad de 9 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Fernando Villalba Rubio, con antigüedad de 10 de abril de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. César González Ampuero y Megías, con antigüedad de 4 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Guacalajara.

Comandante, activo, D. Manuel García de Castro, con antigüedad de 4 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Martínez Vivanco, con antigüedad de 16 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Mestrazgo.

Comandante, activo, D. Manuel Rodríguez Martí, con antigüedad de 9 de febrero de 1937, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el batallón Guarnición número 23, Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. — Queda rectificadas en el sentido en que se indica la orden de 21 de octubre de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 337).

Comandante, activo, D. Ramón Pellicer Escartín, con antigüedad de 4 de mayo de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 24.

Capitán, activo, D. Juan García Riera, con antigüedad de 20 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán, activo, D. Antero Cerezo Martínez, con antigüedad de 5 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 11.

Capitán, activo, D. Joaquín Ortega Rosa, con antigüedad de 16 de junio de 1937, a partir del 1 de julio de 1937. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 31.

Capitán, activo, D. Benifacio Sáinz Maza, con antigüedad de 11 de enero de 1940, a partir del 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Capitán, activo, D. Franciso Allés Pérez, con antigüedad de 1 de mayo de 1938, a partir del 1 de mayo de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Capitán, activo, D. José Benito Liso, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta región.

Capitán provisional, activo, don Constancio López de la Calle y Pérez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 21.

Capitán provisional, activo, D. Jesús Villoria Centeno, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 40.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Alvarez-Builla Duque, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Capitán provisional, activo, D. Liberato Grijalba Prestamero, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 21.

Capitán provisional, activo, D. José Molle de Burgos, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 35.

Capitán provisional, activo, D. Félix Ortiz Gago, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería núm. 9.

Capitán provisional, activo, D. Miguel Barrios González, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 21.

Capitán provisional, activo, D. Julio Alvarez Veloso, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Teniente, activo, D. Francisco Martínez Gómez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 22.

Teniente, activo, D. José Domínguez Méndez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Joaquín Moreno Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de di-

ciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 33.

Teniente, activo, D. Tomás Alvarez García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 72.

Teniente, activo, D. Eduardo Rossi Rivera, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Batallón Independiente de Infantería núm. 31.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Jimeno Alfaro Alaminos, con antigüedad de 8 de julio de 1940, a partir del 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima región E. M.

Comandante, activo, D. Vicente Sanz de la Garza, con antigüedad de 22 de diciembre de 1936, a partir del 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima región E. M. Queda rectificadas en el sentido en que se indica la orden de 30 de octubre de 1939 (D. O. núm. 29).

Comandante, activo, D. Antonio Castro Sierra, con antigüedad de 28 de junio de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la División de Caballería.

Comandante, activo, D. José de la Morera Ravel, con antigüedad de 12 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Capitán, activo, D. Agustín Serrano García, con antigüedad de 28 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 16.

Capitán provisional, activo, don Juan Gómez Silva, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 12.

Capitán provisional, activo, don José Baena Santos, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 20.

Capitán provisional, activo, don Maximiano Fernández Pascual, con antigüedad de 14 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería número 16.

Teniente, activo, D. Faustino Vara Sánchez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 16.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Criado Molina, con antigüedad de 29 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Fernández Palomino, con antigüedad de 8 de septiembre de 1939, a partir del 1 de octubre de 1939. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

Teniente coronel, activo, D. Augusto Lecanda Alonso, con antigüedad de 8 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación la Maestranza de Artillería de Valladolid.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Adalid Ascarza, con antigüedad de 29 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región.

Comandante, activo, D. Luis Sánchez Cantón, con antigüedad de 11 de febrero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Montaña núm. 29.

Comandante, activo, D. Francisco Lanuza Cano, con antigüedad de 17 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Artillería de Segovia.

Capitán, activo, D. Andrés Ortega García, con antigüedad de 28 de junio de 1936, a partir del 1 de julio de 1936. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda rectificadas en el sentido en que se indica la orden de 8 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 32).

Capitán, activo, D. Valeriano Hernández Rodríguez, con antigüedad de 26 de julio de 1938, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

Capitán, activo, D. Claudio Bernabos Díez, con antigüedad de 10 de marzo de 1939, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 6.

Capitán, activo, D. Pedro Manso Manso, con antigüedad de 12 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 26.

Capitán provisional, activo, don Gregorio Alcántara Guerra, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 25.

Teniente, activo, D. Eliseo Vaquero Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 26.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Arsenio Jiménez Montero, con antigüedad de 12 de diciembre de 1939, a partir del 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la Escuela de Politecnia del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Julio Grande Barrau, con antigüedad de 17 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Centro de Transmisiones.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Vives Camino, con antigüedad de 8 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente, activo, D. Tomás Antón Gombau, con antigüedad de 6 de febrero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Ortega Ortega, con antigüedad de 5 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el octavo Tercio.

Capitán, activo, D. Gabriel Vidal Monserrat, con antigüedad de 19 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares.

Teniente, activo, D. Antonio Piorno Herrero, con antigüedad de 5 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el noveno Tercio.

Teniente, activo, D. Pedro Molina Morell, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el quinto Tercio.

Teniente, activo, D. Tomás Morin Clemente, con antigüedad de 23 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el III Tercio.

Intendencia

Comandante, activo, D. Jaime Diego Rubiños, con antigüedad de 11 de septiembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Comandante, activo, D. Gabriel Aldao Bouza, con antigüedad de 25 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán, activo, D. Eduardo de la Iglesia López, con antigüedad de 9 de

febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos.

Capitán, activo, D. Julio Narro Ramos, con antigüedad de 6 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Gabriel Alonso Pérez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Comandante médico, activo, D. Manuel Domínguez Martín, con antigüedad de 15 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar.

Comandante médico, activo, D. Jerónimo Jiménez Fernández, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán Sanidad, activo, D. Jesús Arce García, con antigüedad de 24 de febrero de 1939, a partir del 1 de marzo de 1939. Cursó la documentación el Cuerpo Ejército de Navarra.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente, D. Paulino Pellicer Mico, con antigüedad de 6 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Felipe Terroba Sáenz, con antigüedad de 1 de enero de 1941, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Oficial segundo, activo, D. Teófilo Jiménez de Cosme, con antigüedad de 4 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Oficial segundo, activo, D. Higinio Acero González, con antigüedad de 30 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Oficial segundo, activo, D. Pedro Barranco Sánchez, con antigüedad de 18 de marzo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Clero

Capellán primero, activo, D. Adolfo Suárez Martínez, con antigüedad de 15 de agosto de 1937, a partir del 1 de

diciembre de 1941. Cursó la documentación la primera región aérea.

Música

Director de tercera, activo, D. Nestor Martínez Hernández, con antigüedad de 27 de abril de 1938, a partir del 1 de mayo de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Montaña Milán núm. 32.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Angel Bona Orbeta, con antigüedad de 10 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante Mayor, activo, D. Luis Figueras Ballester, con antigüedad de 12 de junio de 1931, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, escala complementaria, don Ramón Sánchez Gelos, con antigüedad de 10 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Manuel Ben-goia Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares navales

Oficial tercero, activo, D. Antonio Martín Gomá, con antigüedad de 20 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Primer maquinista, activo, D. Juan Romero Beltrán, con antigüedad de 9 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Torpedistas

Oficial tercero, activo, D. Alfredo Parga Caudales, con antigüedad de 3 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Coronel, activo, D. Eduardo González Gallarza, con antigüedad de 28 de enero de 1940, a partir del 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Riera de la Peña, con antigüedad de 15 de diciembre de 1938, a partir del 1 de enero de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Antonio Andrés y Ruiz del Arbol, con antigüedad de 35 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán provisional, activo, don Lope Allas Herranz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Miguel Lafont Lopidana, con antigüedad de 9 de febrero de 1939, a partir del 1 de marzo de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante médico, activo, D. Julio Ateza Crespo, con antigüedad de 3 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUMERO 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Juan Rojí Celi, con antigüedad de 14 de octubre de 1939, a partir del 1 de noviembre de 1939, por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Manuel Serrano Montaner, con antigüedad de 19 de enero de 1938, a partir del 1 de febrero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 26 de diciembre de 1938 (B. O. número 3).

Teniente coronel, retirado, don Eduardo Salet Larrea, con antigüedad de 30 de abril de 1939, a partir del 1 de mayo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Teniente coronel, retirado, don Víctor de Alvarado y Maldonado, con antigüedad de 14 de agosto de 1938, a partir del 1 de septiembre de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clase Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 20 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 45).

Comandante, retirado extraordinario, D. Arsenio Salas Espinal, con antigüedad de 20 de marzo de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de abril de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Santiago Alberti Crespo, con antigüedad de 26 de marzo de 1939. A percibir por la Delegación de Palma de Mallorca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, retirado extraordinario, don Manuel Espinosa Carmona, con antigüedad de 23 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Capitán, retirado, D. José Blanco Diéguez, con antigüedad de 22 de febrero de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región.

Capitán, retirado extraordinario, don Luis Argudin Zalvidea, con antigüedad de 8 de marzo de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Caballería

Comandante, retirado extraordinario, D. Manuel Bendalaz Palacios, con antigüedad de 13 de junio de 1924. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Capitán, retirado, D. Manuel Rico Ochogavía, con antigüedad de 16 de agosto de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vitoria, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Sanidad

Teniente de Sanidad, retirado extraordinario, D. Mariano Gómez Merino

con antigüedad de 30 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, retirado extraordinario, D. José Caruana Reig, con antigüedad de 9 de julio de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. Jesús Molleda Ibáñez, con antigüedad de 8 de enero de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 47.

Capitán, retirado extraordinario, don Miguel Villalonga Pons, con antigüedad de 11 de noviembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, retirado, D. Juan Martín León, con antigüedad de 18 de noviembre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Teniente, retirado extraordinario, don Constantino Baño Cabezón, con antigüedad de 13 de septiembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de octubre de 1939. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol.

Ingenieros

Comandante, retirado extraordinario, D. José de la Gándara Cividanes, con antigüedad de 11 de noviembre de 1938.

A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Artillería

Comandante, retirado, D. José Ruiz de Algar Borrego, con antigüedad de 20 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería divisionaria núm. 16.

Teniente, retirado extraordinario, don Francisco Romero Crespo, con antigüedad de 18 de marzo de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de abril de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente, retirado extraordinario, don Manuel Vicente Fernández, con antigüedad de 10 de diciembre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de enero de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Benito Parrón de Torres, con antigüedad de 21 de julio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de agosto de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Intendencia

Capitán, retirado extraordinario, don Clemente Diego Gómez, con antigüedad de 28 de febrero de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Teniente, retirado extraordinario, don Paulino Anguiano Villén, con antigüedad de 2 de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Clero

Capellán primero, retirado extraordinario, D. Alberto López Polo, con antigüedad de 18 de abril de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Música

Director de segunda, retirado extraordinario, D. Manuel Hurtado Muro, con antigüedad de 26 de octubre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de noviembre de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Armada

Infantería de Marina

Auxiliar mayor, retirado extraordinario, D. Francisco Barea Sánchez, con antigüedad de 10 de junio de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 20 de diciembre de 1941.—

VARELA

{ ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Sanidad Militar.—Ascensos.

DIARIO OFICIAL núm. 292, página 1.054, columna segunda.

La orden por la que se asciende al teniente de Sanidad Militar D. José Expósito González al empleo inmediato superior, debe considerarse ampliada con la siguiente línea:

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

Madrid, 7 de enero de 1942.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TALLERES DE VESTUARIO Y EQUIPO DE LA SEGUNDA REGION MILITAR

Habiéndose dejado sin efecto la venta del retal de trapo, publicada, entre otra Prensa, en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 20 de noviembre anterior, núm. 276, y en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército, del día 18 del mismo, núm. 259, se

anuncia nuevamente a los siguientes precios de tasa:

Unos 150 kilos de retal de trapo blanco, segunda calidad, a 3 pesetas el kilo.

Unos 3.850 kilos de retal de trapo oscuro, a 2 pesetas el kilo.

El pliego de condiciones, el modelo de proposición y las muestras de dichos retales, se encuentran de manifiesto en esta Dependencia, sita en el Pabellón del Uruguay, todos

los días laborables, de nueve a trece y de las quince a las diecinueve horas, hasta el día 12 del mes actual, a las doce, en que queda cerrada la admisión de pliegos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de enero de 1942.

P. 1-4.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 10

Necesitando adquirir este Regimiento un aparato gasógeno para adaptación a un camión del mismo, se saca a concurso por el presente anuncio, entre los industriales que lo deseen y cuyas marcas están consideradas como de interés nacional por el *Boletín Oficial del Estado* número 390, orden de 6 de noviembre de 1941, remitiendo sus proposiciones al comandante mayor del expresado Regimiento en sobre cerrado, en un plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, aplicando en este caso las normas y reglas establecidas para esta clase de concursos.

Castellón, 31 diciembre de 1941.

P. 2—1

PARQUE DE DESINFECCION DE LA QUINTA REGION.—ZARA- GOZA

El próximo día 19 del mes en curso, a las once horas y en el despacho del jefe de los Servicios de Desinfección, procederá este Establecimiento a la pública subasta de un auto-furgón, que con el precio de tasación se expresa a continuación, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Pagaduría del mismo (Hospital Militar, Plaza de San Ildefonso), todos los días laborables, de diez a doce, facilitándose igualmente la inspección del mismo.

Auto-furgón N. A. G. A. T. M., pesetas 500.

Zaragoza, 1 de enero de 1942.

P. 1—1

LA COMISION GESTORA PER- MANENTE DEL HOSPITAL MI- LITAR DE ESTA PLAZA

Hace saber: Que el día 20 de enero, a las diez y media horas, se celebrará concurso, para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo, durante el mes de febrero próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarles concurrir al mismo, encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones, en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos, 1 de enero de 1942.

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Hospital existen las vacantes que a continuación se detallan:

Sanidad

Enfermeros, veintiuño.
Enfermeras, dos.

Intendencia

Escribiente, uno.
Cocinero, uno.
Carpintero, uno.
Mozos de segunda, siete.
Limpiadoras, dos.
Lavanderas, tres.
Costureras, tres.

Dichas vacantes se proveerán en las proporciones que marca la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. número 244), y normas que dicta el reglamento para personal civil eventual en Establecimientos Militares (orden de 12 de diciembre de 1933), y disposiciones complementarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, acompañadas de la documentación acreditativa de mé-

ritos, Servicio Social de la Mujer, se unirán la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y de adhesión al Movimiento, así como de cuantos comprobantes de trabajo consideren oportuno acompañar, y serán dirigidas al señor Director de este Hospital las correspondientes a las vacantes de Sanidad, y al señor Jefe Administrativo, las de Intendencia.

Cuantos datos deseen los interesados, se facilitarán en la oficina de la Administración todos los días laborables, de nueve y media a trece y media y de dieciséis y media a diecinueve y media horas.

Las instancias podrán presentarse, acompañadas de la documentación que se indica, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en que se cierra el plazo de admisión.

El mero hecho de venir un concursante recomendado, traerá consigo su eliminación.

Burgos, 30 de diciembre de 1941.

P. 1—1

TERCER DEPOSITO DE CA- BALLOS SEMENTALES.—SEC- CION DE VALENCIA DEL CID

Necesitando esta Unidad adquirir el mobiliario y efectos necesarios para constituir el Hogar del Soldado, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio y en un plazo de diez días, se admitirán proposiciones y modelos de todos aquéllos a quienes les interese, dirigidos en sobre cerrado al capitán jefe de esta Sección, quedando sin efecto todos los modelos o documentación recibidos después de la fecha indicada, encontrándose expuesto en su despacho el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los señores adjudicatarios.

Valencia del Cid, 31 de diciembre de 1941.

P. 1—1

ANUNCIOS

CONDECORACIONES. BAN-
DERAS Y ESTANDARTES,
FAJINES, CENIDORES Y
GOLAS CASCOS, ROSES Y
GORRAS, CHARRETERAS
Y HOMBRETERAS. SABLES.

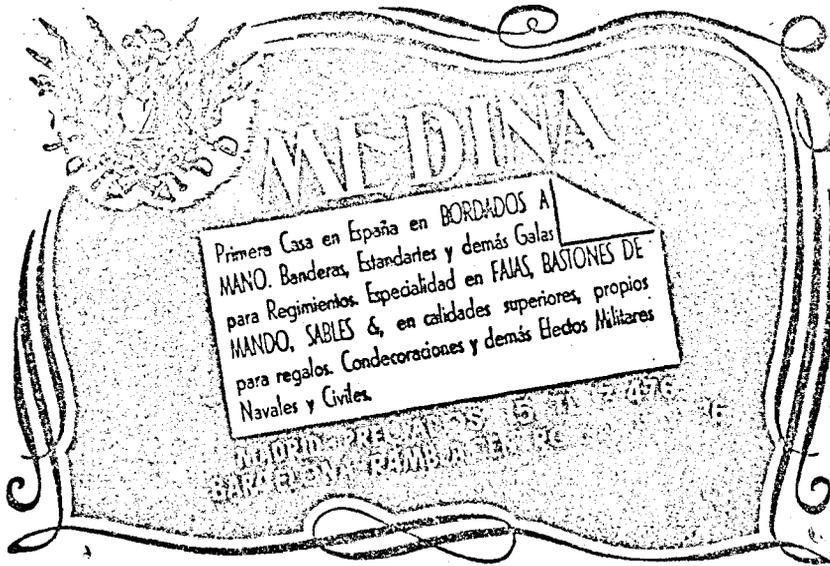
JORDANA

Casa fundada en 1870

Príncipe, 9 MADRID . Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos
en motivo de bodas y comuniones

ENTORCHADOS, CORRA-
LES, ESTRELLAS, BORDA-
DOS, CORDONES, GALONES
ESPUELAS Y ESPOLINES
PLUMEROS, METALES, EM-
BLEMAS. BASTONES ETC



Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40

Teléf. 24720 - MADRID

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

Pedidos de ejemplares

Se recuerda a los señores suscriptores lo dispuesto por la Superioridad respecto a las peticiones que hagan de ejemplares extraviados, que quedarán sin contestación aquellos pedidos a los cuales no se acompañe el importe de 0.60 pesetas por cada ejemplar, cuando sean solicitados fuera de los plazos de los dos días siguientes a su fecha los suscriptores de Madrid, ampliado a ocho días los de provincias, quince los residentes en Plazas de Africa, Canarias y Baleares, y dos meses los del extranjero.

Disponible



Los mejores uniformes

SASTRERIA

El Soldado Desconocido

Madrid, Mayor 82

Teléfono 13623

Valencia, Paz, 21 - Teléf. 17791

Valladolid, Santiago, 84

TINTORERIA

"EL AGUILA"

Almirante, 24 - Argensola, 21

MADRID

CASA PAJARES

Príncipe, 10 - MADRID - Teléf. 18447

SASTRERIA
ESPECIALIDADES EN GABAN - CAPOTE
Y UNIFORMES MILITARES

PRECIOS SIN COMPETENCIA